REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CURUMANÍ
Calle 5 A # 15-103 Curumani Cesar
jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co
www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-curumani

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	ARGEMIRO OCHOA PLATA
DEMANDADO	KARINA PAOLA MEZA ARRIETA
RADICADO	20228408900120220018300
TIPO DE ACTUACION	SURTIR TRAMITE SECRETARIA

ASUNTO A TRATAR

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial, observa esta cedula judicial que mediante auto de calenda 19 de octubre de 2022, numeral segundo, se ordenó el emplazamiento de la parte demandada.

No obstante, a la fecha no avizora la respectiva publicación conforme lo ordena el artículo 10 de la ley 2213 de 2022

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: **SURTASE** por secretaria el emplazamiento de la señora **KARINA PAOLA MEZA ARRIETA,** identificada con cedula de ciudadanía Nro.1.065.986.019 ante el Registro Nacional de Personas Emplazados

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, vuelva el presente proceso al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Elizabeth Duque G

ELIZABETH DUQUE GIRALDO
JUEZ